

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: OLGA LUCIA USECHE GUZMAN
DEMANDADO: ALEXANDER USECHE GUZMAN
RADICADO: 630014003008-2018-00163-00**

Se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente del Juzgado Primero de Familia en Oralidad de Armenia Quindío, donde informan que dejan a disposición de este proceso el embargo sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 280-21667 y 280-130235.

De otro lado, se ordena oficiar al Juzgado Primero de Familia en Oralidad de Armenia, Quindío, para que informe a este Despacho judicial, el número de oficio y la fecha del mismo, mediante el cual informó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, que la medida sobre los inmueble indicados líneas atrás que había sido decretada en el proceso 630013110001-2017-00218-99, quedó por cuenta del proceso 630014003008-2018-00163-00 que se tramita en este Despacho Judicial; así mismo, para que nos comunique si sobre los predios dejados a disposición, ya se había practicado la diligencia de secuestro, y presentado el avalúo, de ser así se le solicita remitir la diligencia de secuestro, indicando los datos del secuestro designado, y el avalúo.-

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 04
DE AGOSTO DE 2022

SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39722c169dea7bbb19f16f072473cd1b89d067280127c10c599ca938b28fa04**

Documento generado en 03/08/2022 10:09:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>